

****REPORTE** ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE. LUIS ALBERTO RETAMOZO || DDOS. COLFONDOS Y OTROS || RAD: 76001310500120230048501.**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Lun 22/04/2024 15:11

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (305 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA - LUIS ALBERTO RETAMOZO ALFARO (1).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el 22 de abril de 2024 se radicaron los alegatos de conclusión de segunda instancia ante el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI, en representación de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., dentro del proceso que relaciono a continuación:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: LUIS ALBERTO RETAMOZO ALFARO.
Demandado: COLFONDOS Y OTROS.
Llamado en G: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500120230048501.
Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.

[@Laura Daniela Castro García](#): Para lo pertinente.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 14:12

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: procesos@tiradoescobar.com <procesos@tiradoescobar.com>; luchin_2359@hotmail.com <luchin_2359@hotmail.com>; luchin_2359@hotmail.com <luchin_2359@hotmail.com>; procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. || DTE. LUIS ALBERTO RETAMOZO || DDOS. COLFONDOS Y OTROS || RAD: 76001310500120230048501.

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

Sala Laboral.

Magistrada ponente: Alejandra María Álzate Vergara.

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: LUIS ALBERTO RETAMOZO ALFARO.
Demandado: COLFONDOS Y OTROS.
Llamado en G: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 76001310500120230048501.
Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder especial conferido y el cual se adjunta al

presente libelo, manifiesto que estando dentro del término legal oportuno, con el debido respeto REASUMO el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, **CONFIRMAR** la Sentencia de primera instancia No. 45 del 19 de marzo de 2024, proferida por el Juzgado Primero (001) Laboral del Circuito de Cali.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta documento (9 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments